

Mendoza, 25 de setiembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06215194- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR REPARACIONES E INSTALACIONES DE CAÑERÍAS DE AGUA EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Que es necesario efectuar reparaciones e instalaciones de cañerías de agua en dependencias del Ministerio Público Fiscal situadas en las Cuatro Circunscripciones Judiciales, con el fin de optimizar las características físico-químicas del agua que se suministra para el consumo humano, por lo que periódicamente se realizan mantenimientos preventivos para conservar el buen estado de las instalaciones, como así también se realizan reparaciones que incluyen cambios de la cañería que transporta el agua hasta las diferentes oficinas.

Que por lo expuesto resulta importante y necesario contar con un stock de insumos en depósito para cubrir necesidades urgentes por ser un recurso vital para poder prestar el servicio de justicia.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$1.185.160,20 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 20/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 07- Documento GEDO N° IF-2023-06838631-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en por un error material e involuntario se ha consignado como monto total de la erogación la suma de \$1.182.159,80 siendo correcto la suma de \$1.185.160,20 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 20/100) según se desprende de la sumatoria total de los renglones teniendo en cuenta cantidades y precios unitarios de los mismos.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

### RESUELVE:

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR REPARACIONES E INSTALACIONES DE CAÑERIAS DE AGUA EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**, por la suma de \$1.185.159,80 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 80/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.185.160,20 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 20/100). sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, al Lic. Maximiliano Cortez, responsable de Conservación Edilicia de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Conservación Edilicia de la Primer Circunscripción Judicial dependiente de la Dirección de Infraestructura de este MPF, y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06864180-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06860296-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06952651-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 5- Documento GEDO N° DOCFI-2023-06789299-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
LEONARDO I. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-07294232-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL